



**TIGRE**  
MUNICIPIO

**Secretaría de Gobierno**  
Despacho y Digesto

**RESOLUCIÓN 647/20**

**S1**  
SALUD

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

CORRESPONDE EXPTE. 4112-0021750/2019

**TIGRE, 2 de marzo de 2020.-**

**VISTO:**

El expediente 4112-0021750/2019 del registro de esta Municipalidad, el expediente UBA-0026440/2019 y los Decretos 981/02 y 551/17, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente mencionado en el VISTO, la Subsecretaría de Salud acompaña copia de la Resolución N° 3132 del 26 de noviembre de 2019, del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, designando en carácter de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, al Hospital Oftalmológico de Tigre "Dr. Ramón Carrillo".

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 551/17

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1.-** Regístrase la Resolución N° 3132 del 28 de noviembre de 2019, que en copia digitalizada se anexa a la presente, dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, designando en carácter de

Hospital Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires al Hospital Oftalmológico de Tigre "Dr. Ramón Carrillo".

**ARTICULO 2.-** Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1741
B827

Firmado: Dr. Mario Alberto Zamora, Secretario de Gobierno

**RESOLUCIÓN N° 647/20**





Universidad de Buenos Aires



Facultad de Medicina

CUDAP:

EXP-UBA: 0026440/2019

4038

Nota N°:.....

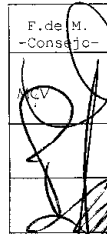
Buenos Aires, 28 NOV 2019

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "RAMONS CARRILLO"  
-Lisandro de la Torre 1324, (e/ Ezeiza y Escobar, Los Troncos del Talar, Buenos Aires-

Me dirijo a Ud. con el objeto de hacerle llegar para su conocimiento copia de la resolución dictada por el Consejo Directivo.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

c/adj.- 3132



Prof. Dr. Carlos F. Damin  
SECRETARIO GENERAL

Al señor Director  
Dr. Carlos A. Assad  
S. / D.





**UBA**  
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Medicina



CUDAP:  
EXP-UBA: 0026440/2019



SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO: la presentación realizada por el Doctor Carlos ASSAD, Director Médico del Hospital Oftalmológico de Tigre "Dr. Ramón Carrillo", mediante la cual solicita la designación del mencionado hospital en carácter de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CD)n° 1198/90 se crea la figura académica de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina.

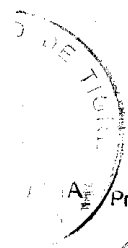
Que el objetivo de Asociar a los Hospitales tiene como finalidad conformar centros de Educación Médica con autonomía creciente, entendiendo que esta actitud redundará en la actualización y modernización de la enseñanza.

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, la Facultad de Medicina establece que se podrá designar Hospital Asociado a aquellos Establecimientos Asistenciales donde asisten Unidades Docentes Hospitalarias y/o Unidades Académicas y en las cuales se desarrollen actividades de Postgrado.

Que se aprueba el dictamen de la Comisión de Postgrado y Residencias Médicas.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 113° faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Por ello,



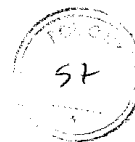
  
Prof. Dr. Carlos F. Damín  
SECRETARIO GENERAL



**UBA**  
 Universidad de Buenos Aires  
 Facultad de Medicina



CUDAP:  
 EXP-UBA: 0026440/2019



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Designar en carácter de Hospital Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires al Hospital Oftalmológico de Tigre "Dr. Ramón Carrillo".

ARTICULO 2º.- REGISTRESE; comuníquese al mencionado Hospital y a la Universidad Buenos Aires; tomen razón la Secretaría Privada y la Secretaría de Asuntos Académicos, la Coordinación General del Internado Anual Rotatorio y las Direcciones de Docencia y Programación de Enseñanza y de Servicios Generales; pase a la Secretaría de Educación Médica para su conocimiento, comunicaciones que correspondan y demás efectos.

RESOLUCION N° 3132

Fecha de Protocolización: 2 8 NOV 2019

FMed
MCV 213473
100- 109542

*[Signature]*  
 Prof. Dr. Carlos F. Damin  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 Ricardo J. Gelpi  
 DECANO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.